

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN SUBASTA DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos. Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Notificación autorización subasta de vehículos.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
LAKOUER JAOUAD	X2505337Q	LJ0010	2008 - 2011	IVTM	362,28
LOPEZ MARTIN DIEGO	03882809H	LM0061	2009	MULTAS	90,00
LOPEZ SOBRINO YESSICA	03904907J	LS0023	2009	MULTAS	90,00
LOPEZ SUAREZ HERMINIA	50198765T	LS0024	2006 - 2011	MULTAS IVTM LUDOTECA	883,51
LORENZO MOLINA ANGEL	50158044N	LM0060	2009	MULTAS	90,00
MARMOLES LA SAGRA SL	B45305612	ML0003	2002 - 2011	IVTM	500,44
MARQUEZ PORRO MA DEL CARMEN	50963954W	MP0069	2008	MULTAS	60,00
MARTINEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	50924327G	MJ0014	2006	MULTAS	60,00
MEDINA JIMENEZ JULIO CESAR	X2592708X	MJ0025	2009	MULTAS	60,00
METALART XXI, SLL	B45499431	MO0012	2002 - 2011	IAE IVTM	957,07
MIHAI PAULICA	X7204533J	MI0018	2009	MULTAS	30,05
MINCHEV GEORGIEV DONCHO	X4988247F	MG0111	2009	MULTAS	60,00
MORON OCHOA SANTIAGO	04136892C	MO0001	1997 - 2011	IVTM IAE	862,29
MOTAMAR KHALID	X4098398M	MO0018	2008	MULTAS	60,00
MOYA MARTIN NURIA	49010137N	MM0129	2009	MULTAS	60,00
MUÑOZ BUIL SARAI 217945V SL NE	B45540317	MB0018	2008 - 2011	MULTAS IVTM	1.705,68
RODRIGUEZ PARRA ANGEL	03890061W	RP0052	2009	MULTAS	150,00

Yuncos 6 de julio de 2012.- La Tesorera, Concepción Ruiz Nombela.

N.º I.-5976